



RAWSON, 17 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 2075-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto de Enseñanza Artística Caviahue - N° 1861, solicitó el Auspicio de la jornada de capacitación: "Construyendo recursos para la Educación Musical", organizada por el mencionado Instituto;

Que a fojas 03 obran fechas y lugar de realización de la misma;

Que a fojas 13 obra detalle de las capacitadoras a cargo;

Que la mencionada jornada de capacitación estuvo destinada a profesores de música de educación inicial, primaria y secundaria, docentes de educación inicial y primaria;

Que dicha jornada de capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 25, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que la jornada de capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la jornada de capacitación: "Construyendo



recursos para la Educación Musical", organizada por el Instituto de Enseñanza Artística Caviahue-Nº 1861, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Instituto de Enseñanza Artística Caviahue-Nº 1861 sito en Lezana Nº 2251, Playa Unión, Rawson (CP 9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 483

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
M/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la jornada de capacitación: "Construyendo recursos para la Educación Musical".

Lugar: Rawson.

Fechas: 24 y 25 de junio de 2016.

Destinatarios: profesores de música de educación inicial, primaria y secundaria, docentes de educación inicial y primaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadoras: Prof. Mariana Baggio, Prof. Marina Sauber, Prof. Marlene Umaña.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

483